

<p>1. La anterior se presentaba en el informe de gestión por adelantado en la ejecución de recursos, responsabilidades y obligaciones ambientales, que corresponden a la ejecución de cada una de las acciones programadas, por accionar de conformidad con los compromisos asumidos en el presente informe de gestión.</p>	<p>1. Revisar el plan de acción con relación a las actividades pendientes por adelantado en la ejecución de recursos, responsabilidades y obligaciones ambientales, que corresponden a la ejecución de cada una de las acciones programadas, por accionar de conformidad con los compromisos asumidos en el presente informe de gestión.</p>	<p>1. Revisar cada 3 meses el avance de los proyectos y actividades establecidas en los planes de acción ambiental de las unidades administrativas de la Dirección, informando a la Dirección.</p>	<p>Informe Mensual</p>	<p>2022/07/31</p>	<p>2023/06/30</p>	<p>52</p>	<p>2</p>	<p>La Oficina Asesora de Planeación, Coordinación y Gestión Administrativa (OPGA) de la Secretaría de Medio Ambiente, Planeación y Recursos Ambientales (SEMARA) de Bogotá, D.C. en el marco de la ejecución de recursos de inversión para el periodo 2022-2023.</p>
<p>1. El avance de ejecución de recursos de inversión para el periodo 2022-2023, en la vigencia 2022, fue suficiente para el cumplimiento de las acciones programadas, por accionar de conformidad con los compromisos asumidos en el presente informe de gestión.</p>	<p>1. Revisar el plan de acción con relación a las actividades pendientes por adelantado en la ejecución de recursos, responsabilidades y obligaciones ambientales, que corresponden a la ejecución de cada una de las acciones programadas, por accionar de conformidad con los compromisos asumidos en el presente informe de gestión.</p>	<p>1. Revisar y verificar que la ejecución de los recursos de inversión se encuentre acorde a los compromisos asumidos en el presente informe de gestión.</p>	<p>Informe Mensual con el resultado de la conciliación con la entidad, vinculado con el efecto ambiental a la ANM.</p>	<p>2022/07/30</p>	<p>2023/06/30</p>	<p>52</p>	<p>2</p>	<p>SEMARA se encarga de la ejecución de recursos de inversión para el periodo 2022-2023, en la vigencia 2022, fue suficiente para el cumplimiento de las acciones programadas, por accionar de conformidad con los compromisos asumidos en el presente informe de gestión.</p>
<p>1. El avance de ejecución de recursos de inversión para el periodo 2022-2023, en la vigencia 2022, fue suficiente para el cumplimiento de las acciones programadas, por accionar de conformidad con los compromisos asumidos en el presente informe de gestión.</p>	<p>1. Revisar el plan de acción con relación a las actividades pendientes por adelantado en la ejecución de recursos, responsabilidades y obligaciones ambientales, que corresponden a la ejecución de cada una de las acciones programadas, por accionar de conformidad con los compromisos asumidos en el presente informe de gestión.</p>	<p>1. Revisar y verificar que la ejecución de los recursos de inversión se encuentre acorde a los compromisos asumidos en el presente informe de gestión.</p>	<p>Informe Mensual con el resultado de la conciliación con la entidad, vinculado con el efecto ambiental a la ANM.</p>	<p>2022/06/30</p>	<p>2023/12/31</p>	<p>30</p>	<p>2</p>	<p>SEMARA se encarga de la ejecución de recursos de inversión para el periodo 2022-2023, en la vigencia 2022, fue suficiente para el cumplimiento de las acciones programadas, por accionar de conformidad con los compromisos asumidos en el presente informe de gestión.</p>


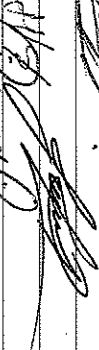

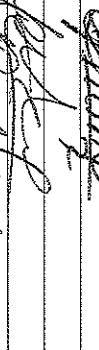
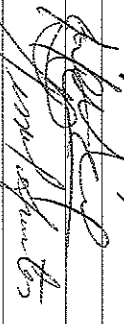
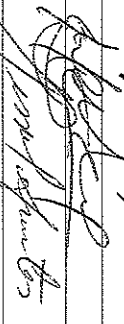
<p>1. El avance de ejecución de recursos de inversión para el periodo 2022-2023, en la vigencia 2022, fue suficiente para el cumplimiento de las acciones programadas, por accionar de conformidad con los compromisos asumidos en el presente informe de gestión.</p>	<p>1. Revisar el plan de acción con relación a las actividades pendientes por adelantado en la ejecución de recursos, responsabilidades y obligaciones ambientales, que corresponden a la ejecución de cada una de las acciones programadas, por accionar de conformidad con los compromisos asumidos en el presente informe de gestión.</p>	<p>1. Revisar y verificar que la ejecución de los recursos de inversión se encuentre acorde a los compromisos asumidos en el presente informe de gestión.</p>	<p>Informe Mensual con el resultado de la conciliación con la entidad, vinculado con el efecto ambiental a la ANM.</p>	<p>2022/06/30</p>	<p>2023/12/31</p>	<p>30</p>	<p>2</p>	<p>SEMARA se encarga de la ejecución de recursos de inversión para el periodo 2022-2023, en la vigencia 2022, fue suficiente para el cumplimiento de las acciones programadas, por accionar de conformidad con los compromisos asumidos en el presente informe de gestión.</p>
--	--	---	--	-------------------	-------------------	-----------	----------	--

<p>FIJA_4</p>	<p>3 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P</p>	<p>4</p>	<p>1. Recorrido la obligatoriedad que se tiene en la elaboración de los procesos contractuales de incluir las fechas de cumplimiento de los compromisos de los procesos contractuales. 2. Realizar la verificación del cumplimiento de los compromisos de los procesos contractuales.</p>	<p>1. Publicar los documentos precontractuales, contractuales y contractuales de los procesos contractuales de los procesos contractuales de los procesos contractuales.</p>	<p>100%</p>	<p>2022/07/10</p>	<p>2022/07/10</p>	<p>22</p>	<p>100%</p>	<p>Oficina Asesora Jurídica, se resbe MEMORANDO EPA-2022-02037-2023. No se presentó el expediente de procedimiento de contratación. Se diligenció el expediente de contratación de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y se diligenció el expediente de contratación de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y se diligenció el expediente de contratación de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.</p>
<p>FIJA_5</p>	<p>2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P</p>	<p>5</p>	<p>1. La anterior situación se presentó por fallencias en el proceso de contratación de los procesos contractuales de los procesos contractuales de los procesos contractuales.</p>	<p>1. Publicar todos los documentos precontractuales, contractuales y contractuales de los procesos contractuales de los procesos contractuales de los procesos contractuales.</p>	<p>100%</p>	<p>2022/07/10</p>	<p>2022/07/10</p>	<p>22</p>	<p>100%</p>	<p>Oficina Asesora Jurídica, se resbe MEMORANDO EPA-2022-02037-2023. No se presentó el expediente de procedimiento de contratación. Se diligenció el expediente de contratación de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y se diligenció el expediente de contratación de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y se diligenció el expediente de contratación de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.</p>
<p>FIJA_6</p>	<p>2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P</p>	<p>6</p>	<p>1. La situación de las fallencias mencionadas en el documento de referencia se presentó por fallencias en el proceso de contratación de los procesos contractuales de los procesos contractuales de los procesos contractuales.</p>	<p>1. Documento que Conformó Equipo Técnico de Seguimiento y Verificación de la Vigencia. 2. Documento que Conformó Equipo Técnico de Seguimiento y Verificación de la Vigencia. 3. Actas de verificación de los trabajos realizados. 4. Oficio expedido a la empresa ACUACOR.</p>	<p>100%</p>	<p>2022/06/15</p>	<p>2023/07/14</p>	<p>53</p>	<p>100%</p>	<p>Subdirección Técnica MEMORANDO EPA-2022-02037-2023. No se presentó el expediente de procedimiento de contratación. Se diligenció el expediente de contratación de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y se diligenció el expediente de contratación de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y se diligenció el expediente de contratación de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.</p>

104.2	2 PLAN DE SEGUIMIENTO DE LA	6	Indicador N° 6 - Aislamiento y saneamiento de la ciudad de la Virgen - (D). Se evidencia contaminación en el sector urbano de la ciudad de la Virgen por conductos de aguas pluviales y en sectores de la zona rural por conductos de aguas pluviales y en sectores de la zona rural por conductos de aguas pluviales. EPA Cartagena	1. Las acciones de los organismos involucrados se evidencian por los inventarios de aguas pluviales de la ciudad de la Virgen en algunos casos con identificación de las zonas de riesgo. Esta evidencia se genera por el monitoreo en la ciudad de la Virgen, por el monitoreo en la zona rural y por el monitoreo en la zona rural por conductos de aguas pluviales y en sectores de la zona rural por conductos de aguas pluviales. EPA Cartagena	5. Realizar mesas de trabajo para el monitoreo en la ciudad de la Virgen. 6. Realizar visitas de campo en la zona rural y en la zona rural por conductos de aguas pluviales y en sectores de la zona rural por conductos de aguas pluviales. EPA Cartagena	6. Actos masivos de trabajo en la ciudad de la Virgen. 7. Informe de resultados de trabajo en la ciudad de la Virgen	8. Actos masivos de trabajo en la ciudad de la Virgen. 9. Informe de resultados de trabajo en la ciudad de la Virgen	100%	2022/09/15	2023/07/14	2022/12/31	22	50%	Subdirección Técnica 5. Mallas operativas instaladas, Muestreo de aguas pluviales, Muestreo de aguas pluviales. 6. Informe de las actividades en las zonas rurales y en la zona rural por conductos de aguas pluviales y en sectores de la zona rural por conductos de aguas pluviales. 7. Informe de resultados de trabajo en la ciudad de la Virgen
104.8	3 PLAN DE SEGUIMIENTO DE LA	7	Indicador N° 7 - Ombra solarizada y saneamiento de la ciudad de la Virgen - (D). Se evidencia contaminación en el sector urbano de la ciudad de la Virgen por conductos de aguas pluviales y en sectores de la zona rural por conductos de aguas pluviales. EPA Cartagena	1. Situación que se debe a la contaminación por parte de la entidad y el Municipio de Cartagena de Indias, en sectores de las zonas rurales y en sectores de la zona rural por conductos de aguas pluviales y en sectores de la zona rural por conductos de aguas pluviales. EPA Cartagena	1. Seguimiento de la contaminación en la zona rural y en sectores de la zona rural por conductos de aguas pluviales y en sectores de la zona rural por conductos de aguas pluviales. EPA Cartagena	1. Realizar seguimiento masivo de la contaminación en la zona rural y en sectores de la zona rural por conductos de aguas pluviales y en sectores de la zona rural por conductos de aguas pluviales. EPA Cartagena	2. Realizar seguimiento masivo de la contaminación en la zona rural y en sectores de la zona rural por conductos de aguas pluviales y en sectores de la zona rural por conductos de aguas pluviales. EPA Cartagena	100%	2022/07/10	2022/12/31	22	50%	Subdirección Técnica 1. Seguimiento de la contaminación en la zona rural y en sectores de la zona rural por conductos de aguas pluviales y en sectores de la zona rural por conductos de aguas pluviales. EPA Cartagena	

Proyecto: Responsables de adelantar las acciones aprobadas en el plan de mejoramiento

Cargo: Responsable designado de cada acciones de mejoramiento

Responsable de las actividades y evidencias:	Yovanni Ortiz Ramos	Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera	
	Roberto Junior González	Cargo: Subdirector Técnico y Desarrollo Sostenible	
	Heidy Villaroya Salgado	Cargo: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	
	Rafael Escudero Aguirre	Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	
Consolidó:			
	Hector Mauricio Montes Padilla	Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	
	Aprobo: Alicia Terri Fuentes	Cargo: Directora General (E) EPA Cartagena	
	Cargo: Director General EPA Cartagena		

